

REGISTRO DE DECRETOS PERIODO 2023

FOLIO 00003185

LA PLATA, 2 6 JUL 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1227837/2023 por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO, gestiona la contratación del servicio mensual de Banner de Publicidad Institucional durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2023; conforme descripción y especificaciones del anexo adjunto, con destino a la DIRECCION DE MEDIOS Y SUMINISTROS, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1819/2023, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Comunicación al Vecino promueve la contratación del servicio mensual de Banner de Publicidad Institucional durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 2023; material institucional conforme descripción, medidas y especificaciones de anexo adjunto.

Que la citada Secretaria solicita encuadrar el servicio solicitado mediante Compra Directa Excepcional del Art. 156 inc. 4 L.O.M..

Que, a fin de dar cumplimiento con lo solicitado en el exordio, se le requirió presupuesto para dicho servicio a la firma: EDITORIAL BENIAMINO SAS, quien cotiza para el único ítem la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.700.000,00), resultando ser ésta la única oferta tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional Nº 1256/2023.

Que en consecuencia, la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de Compra Directa Excepcional Nº 1256/2023 prevista en el art. 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: EDITORIAL BENIAMINO SAS: Ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.700.000,00). FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 2º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 65 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Jurisdicción:

1110146000 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Fuente de Financiamiento: 110 - TESORO MUNICIPAL. -

ARTICULO 3º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Registrese, comuniquese y pase a la Dirección General de Compras y

Contrataciones a sus efectos.-

Dr. JULIO CÉSAR GARRO

remonutaring to the control of the c

PALISHEM STANDARD OF

ometowa is sensitowa obsilotea

ing at the former COMPORING HERVESHING SACTORED TO GOOD AND AND ADDRESS SERVICE MAD COMPORING SACTORED AND ADDRESS SERVICE MAD COMPORING SACTORED AND ADDRESS SACTORED AND ADDRES

PERCORA AN PRO O'EMPRESO BE LANGUED FORDALIZA AL MARKETO

philonena insu matum a cia curu lata midaedhga ni stisaereta ina maraga lii <u>chii ibakilii ibi</u> aniasa asaa sanahatar la pidatahatahataha ita a kita teknika ibi di a ka midaetarah sa

西节名 意